

Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el segundo trimestre de 2017

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2017, el cual estará vigente a partir de la primera subasta del trimestre.

El programa de colocación se enmarca dentro de la política de deuda pública para 2017, que a su vez es congruente con la estrategia multianual de consolidación fiscal y por lo tanto es consistente con el Programa Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 2017 y con el Plan Anual de Financiamiento para el mismo año.

En este contexto, la política de deuda pública para 2017 está alineada a fortalecer los fundamentos macroeconómicos a través de un manejo eficiente del portafolio de deuda pública para el mismo año. Al respecto destacan tres puntos:

1. En congruencia con la estrategia de consolidación fiscal, se busca cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo.
2. Se planea recurrir principalmente al mercado local de deuda. Adicionalmente, considerando que las necesidades de refinanciamiento en moneda extranjera para 2017 ya han sido cubiertas, el crédito externo se utilizará únicamente si se encuentran condiciones favorables en los mercados internacionales.
3. Las acciones en el manejo de la deuda se orientan a mejorar la eficiencia del portafolio del Gobierno Federal. En este sentido, se busca realizar operaciones de manejo de pasivos de manera regular para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevalecientes.

En suma, la política de deuda pública del Gobierno Federal seguirá una estrategia proactiva y flexible en 2017 para contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas y consecuentemente de los fundamentos macroeconómicos del país.

A continuación se mencionan los aspectos más relevantes del calendario de colocación de valores gubernamentales para el segundo trimestre de 2017, el cual considera modificaciones que buscan atender cambios recientes en la demanda por los diferentes instrumentos, pero que en su conjunto significa una captación similar a la del trimestre previo.

Cetes

- Se mantienen sin cambios los rangos a subastar de Cetes a 28 y 91 días. El monto específico a subastar cada semana será dado a conocer en la convocatoria respectiva a través del Banco de México. Al igual que el trimestre anterior, se tiene previsto utilizar con mayor frecuencia la flexibilidad al interior del rango anunciado para cada instrumento con el propósito de atender los cambios derivados de la estacionalidad de la caja de la Tesorería de la Federación.
- Los Cetes a 28 días tendrán un mínimo de 4,000 y un máximo de 11,000 millones de pesos (mdp) y se iniciará el trimestre con una subasta por 7,000 mdp.
- Los Cetes a 91 días tendrán un mínimo de 7,000 y un máximo de 14,000 mdp y la primer subasta del trimestre será por 11,000 mdp.
- El monto a subastar de Cetes a 182 días se mantiene sin cambio respecto al trimestre anterior.
- El monto a subastar de Cetes a 1 año se aumenta de 11,500 a 12,500 mdp en cada una de las subastas.

Bonos y Bondes D

- Los montos a subastar de Bonos a Tasa Fija en todos los plazos y Bondes D al plazo de 5 años se mantienen sin cambios respecto al trimestre anterior.
- A partir del segundo trimestre del 2017, en las subastas semanales se colocarán como referencias de 10 años el Bono M con vencimiento en junio 2027 (M 270603) en sustitución del marzo 2026 (M 260305).

Udibonos

- El monto a subastar de Udibonos a 3 años se disminuye de 950 a 800 millones de udis (mdu) en cada subasta.
- El monto a subastar de Udibonos a 10 años se disminuye de 700 a 600 mdu en cada subasta.
- El monto a subastar de Udibonos a 30 años se incrementa de 300 a 400 mdu en cada subasta.
- La SHCP podrá realizar subastas de segregados de Udibonos cuando perciba interés por parte de los inversionistas para adquirir este tipo de instrumentos. Los montos y fechas de la emisión se darán a conocer en la convocatoria correspondiente.

Las subastas de Cetes, Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D, así como las subastas de segregados de Udibonos que se realizarán durante el segundo trimestre tendrán las características que se detallan a continuación:

Montos Ofrecidos por Subasta durante el Segundo Trimestre de 2017

Montos Ofrecidos por Subasta (*millones de pesos*)

Instrumento	Periodicidad	1T-2017 (a)	2T-2017 (b)	Diferencia (b-a)
Cetes				
Cetes 28 días	Rango Semanal	mín. 4,000 máx. 11,000	mín. 4,000 máx. 11,000	-
Cetes 91 días	Rango Semanal	mín. 7,000 máx. 14,000	mín. 7,000 máx. 14,000	-
Cetes 182 días	Semanal	11,500	11,500	-

Cetes 1 año	Cada 4 semanas	11,500	12,500	+1,000
Bonos a Tasa Nominal Fija				
Bonos 3 años	Cada 4 semanas	8,500	8,500	-
Bonos 5 años	Cada 4 semanas	8,500	8,500	-
Bonos 10 años	Cada 6 semanas	8,000	8,000	-
Bonos 20 años	Cada 6 semanas	2,000	2,000	-
Bonos 30 años	Cada 6 semanas	3,000	3,000	-
Udibonos (Millones de Udis)				
Udibonos 3 años	Cada 4 semanas	950	800	-150
Udibonos 10 años	Cada 4 semanas	700	600	-100
Udibonos 30 años	Cada 4 semanas	300	400	+100
Bondes D				
Bondes D 5 años	Cada 2 semanas	4,500	4,500	-

Calendario de Valores Gubernamentales Abril – Junio 2017

Fecha	Fija Corto Plazo	Fija Largo Plazo	Udizado	Revisable
04-abril-17	Cetes 1, 3 y 6 Meses	Bonos 3 años Clave: M 200611	Udibonos 3 años Clave: S 201210	
10-abril-17	Cetes 1, 3 y 6 Meses	Bonos 10 años Clave: M 270603		Bondes D 5 años
18-abril-17	Cetes 1, 3 y 6 Meses	Bonos 5 años Clave: M 220609	Udibonos 10 años Clave: S 251204	
25-abril-17	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 20 años Clave: M 361120	Udibonos 30 años Clave: S 461108	Bondes D 5 años
2-mayo-17	Cetes 1, 3 y 6 Meses	Bonos 3 años Clave: M 200611	Udibonos 3 años Clave: S 201210	
9-mayo-17	Cetes 1, 3 y 6 Meses	Bonos 30 años Clave: M 471107		Bondes D 5 años
16-mayo-17	Cetes 1, 3 y 6 Meses	Bonos 5 años Clave: M 220609	Udibonos 10 años Clave: S 251204	
23-mayo-17	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 10 años Clave: M 270603	Udibonos 30 años Clave: S 461108	Bondes D 5 años
30-mayo-17	Cetes 1, 3 y 6 Meses	Bonos 3 años Clave: M 200611	Udibonos 3 años Clave: S 201210	
6-junio-17	Cetes 1, 3 y 6 Meses	Bonos 20 años Clave: M 361120		Bondes D 5 años
13-junio-17	Cetes 1, 3 y 6 Meses	Bonos 5 años Clave: M 220609	Udibonos 10 años Clave: S 251204	
20-junio-17	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 30 años Clave: M 471107	Udibonos 30 años Clave: S 461108	Bondes D 5 años
27-junio-17	Cetes 1, 3 y 6 Meses	Bonos 3 años Clave: M 200611	Udibonos 3 años Clave: S 201210	

IMPORTANTE: En caso que se lleve a cabo la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al que venía siendo colocado en las subastas primarias.

Otras Operaciones

Subastas Sindicadas

- ✓ Como se ha venido señalando en trimestres previos, la estrategia para realizar subastas sindicadas mantendrá un formato flexible para aprovechar de mejor manera los periodos en los que se perciba mayor interés por parte de los inversionistas por alguna de estas operaciones. Cabe mencionar que los montos colocados a través de estas subastas serían adicionales a los montos anunciados para la colocación trimestral. Una vez emitidas estas referencias se continuará, en su caso, con la política de reapertura.

Operaciones de Manejo de Pasivos: Permutas y/o Recompras

- ✓ La SHCP buscará ventanas de oportunidad en los mercados que permitan realizar operaciones de permuta y/o recompra de valores gubernamentales durante el segundo trimestre de 2017 para continuar mejorando el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal, así como para incrementar la eficiencia de su portafolio. Estas operaciones podrán involucrar los diferentes instrumentos que se colocan.

En caso de llevarse a cabo alguna de las operaciones anteriores, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva, en la que se especificará el tipo de instrumento, los montos, así como las emisiones involucradas.

Remanente de Operación del Banco de México

- El pasado 28 de marzo de 2017, el Banco de México enteró 321,653.3 millones de pesos, aproximadamente 1.5 por ciento del PIB, al Gobierno Federal por concepto de su remanente de operación, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Gobierno Federal utilizará dichos recursos de la siguiente forma: i) al menos el setenta por ciento a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario, o bien, una combinación de ambos conceptos; ii) el monto restante para fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.
- Teniendo en cuenta que las condiciones en los mercados financieros internacionales y nacionales pueden cambiar ante la incertidumbre que prevalece en la economía global, el Gobierno Federal considerará todas las herramientas a su disposición para elegir aquellas que le permitan utilizar el remanente de operación para continuar incrementando la eficiencia del portafolio de deuda, seguir mejorando el perfil de vencimientos y mejorar la posición financiera del Gobierno Federal.
- Finalmente, conviene reiterar que la recepción y uso del remanente de operación se verá reflejada en una mejora adicional en los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) para el ejercicio fiscal 2017, con lo cual se acelera el proceso de consolidación fiscal.

